

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: __ 30 / __10 / _2025_____

Nombre de la persona proponente: _____ PATRICIA
MARQUISÁ_____

Institución / organización (si aplica): _____ FISCALÍA GENERAL DE LA
NACION_____

Correo electrónico o contacto de referencia:

_____ patricia.marquisa@fiscalia.gub.uy_____

1. Título del programa

“Prevenir para vivir”

2. Problema específico al que responde

Uruguay tiene una tasa de homicidios de 10,7% cada 100,000 habitantes.

Los Departamentos de Montevideo, Rivera y Durazno registran las tasas más altas con 15,8%, 11,9% y 10,2%.

Se pretende abordar los casos de personas lesionadas con armas de fuego , las que podrían eventualmente ser víctimas futuras de un homicidio e identificar patrones de violencia conectados entre ambas conductas delictivas.

3. Principales factores o causas del problema

El grado de violencia alcanzado a nivel país y principalmente en los Departamentos de Montevideo, Rivera y Durazno.

Los homicidios están vinculados entre otros al tráfico de estupefacientes, disputas personales y actos de venganza.

4. Objetivo principal del programa

Reducir los índices de homicidios a través de programas de prevención, vinculados a los delitos de lesiones con armas de fuego.

5. Población objetivo

Varones jóvenes entre 13 y 17 y entre 18 y 28 años.

6. Cobertura temporal y territorial

Duración estimada de la intervención (Ej.: 24 meses):: _____ 24 meses _____

Territorio:

1) Montevideo (Seccionales 15 (zona 2), (16, 17 18, 25 zona 3),19 ,20,21,22,23,24 (zona 4) .

Rivera

Durazno

Cobertura lunes a viernes de 18 a 03 de la madrugada.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

Conformar un grupo de trabajo con integración interinstitucional y organizaciones de la sociedad civil con el fin de obtener insumos relacionados con la población y el territorio determinado y monitorear las actividades a desarrollar en las zonas propuestas.

La información existente, así como la recabada durante el proyecto debe analizarse de manera integral y no segmentada por las instituciones que cuentan con ella.

Actividades sugeridas:

Patrullaje en la zona territorial determinada.

Registro de vehículos (documentación) documentación personal, registro de armas y droga (art. 59 Ley 19.293 en la redacción dada por la Ley 19,889

Relevamiento de condiciones de alumbrado público de la zona.

Relevamiento de personas atendidas en los centros de salud de la zona con heridas con arma de fuego.

Contar con los índices de escolarización de niños/niñas y adolescentes.

Generar actividades recreativas para NNA y vincular a la población adulta.

8. Resultados esperados

Obtener información de calidad que permita tomar decisiones y realizar acciones tendientes a la reducción de los homicidios en las zonas territoriales determinadas.

9. Instituciones responsables y aliadas

Ministerio del Interior

MiDES,

IMM,

Salud pública,

Enseñanza (todos los niveles, CAIF),

Organizaciones de la sociedad civil,

Instituciones religiosas,

Clubes deportivos.

FGN

Poder Judicial

10. Recursos mínimos requeridos

Principales rubros de gasto:

1. _____

2. _____

3. _____

Monto total estimado: _____

Observaciones

Espacio libre para ideas complementarias, condiciones necesarias, u otra información relevante.